



# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco  
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com  
Altos – Paraguay

## RESOLUCION I.M. N° 192/2026

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS” CON ID N°481884 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO. -----**

Altos, 23 de febrero de 2026.-

**VISTA:** La necesidad de aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la ejecución del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “Adquisición de Equipos Informáticos” con ID N°481884. -----

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 40° la Resolución DNCP N°230/2025 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: “Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través de SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: “\*....d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.”-----

### **POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALTOS RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) a ser utilizados para la ejecución del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS” ID 481884. -----

**Art. 2° AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución del proceso de Menor Cuantía Nacional para “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS” ID 481884. -----

**Art. 3° COMUNICAR,** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

  
Ing. Osmar Ortega  
Secretario General

  
Abg. Cesar C. Ferreira V.  
Intendente Municipal

#### VISIÓN

“UN MUNICIPIO EN DONDE SE PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, CON UNA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA DE SUS AUTORIDADES, POSICIONANDO A ALTOS COMO UNA CIUDAD ORDENADA, SEGURA, MODERNA, INCLUSIVA Y SALUDABLE, DONDE SE FOMENTE LA CULTURA”

#### MISIÓN

BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD CON TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍA INCORPORADA EN BENEFICIO DEL CIUDADANO, LOGRANDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA, EFICIENTE E INNOVADORA.